



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 0995
RADICADO N° 2020-00052-00

Se incorporan al expediente y se dejan en conocimiento las respuestas que de forma virtual hicieron la Cámara de Comercio del Aburra Sur, y las entidades bancarias Banco Caja Social y Bancoomeva.

Se remitirá oficio dirigido al Banco Agrario, a las direcciones electrónicas suministradas mediante memorial virtual, por el apoderado de la parte actora (notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co y servicio.cliente@bancoagrario.gov.co).

NOTIFIQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 70
fijado en la página Web de la Rama Judicial el
03 de septiembre de 2020 a las 8:00.a.m